

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA**Edicto**

Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán, hago constar:

Que en esta Notaría de mi cargo se encuentra iniciada con fecha 22 de marzo de 2013, y a requerimiento de don Juan-Antonio Hormigos Juan, acta de notoriedad para acreditar la mayor cabida de finca ya inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene mayor cabida que aquélla que resulta del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo):

Primero.—Descripción de la finca según catastro, solo por lo que respecta al suelo.

Manifiestan los comparecientes que esta finca está integrada por dos fincas catastrales cuyas referencias son: 5962829UK7156S0001HG y 5962828UK7156S0001UG, la primera de ellas con entrada por la calle Ancha, número 67, y la segunda con entrada por la calle Ancha, número 65. La superficie total de solar teniendo en cuenta los dos certificados catastrales descriptivos y gráficos es de ocho mil doscientos trece metros cuadrados.

Según los certificados catastrales descriptivos y gráficos y tomando como frente la calle Armas, números 67 y 65, linda la total casa: frente, calle Ancha, Teodosio López Villalba (referencia catastral: 5962827UK7156S0001ZG), Paula Hormigos Hidalgo (referencia catastral: 5962826UK7156S0001SG), Faustino Blázquez Fernández (referencia catastral: 5962825UK7156S0001EG) y Publio Cedena Pérez (referencia catastral: 5962824UK7156S0001JG); derecha entrando, calle de Las Charcas; izquierda, Jesús Blázquez Saldaña (referencia catastral: 5962823UK7156S0001IG) y Máximo Félix Blázquez Saldaña (referencia catastral: 5962807UK7156S0001PG); fondo o espalda, calle Puebla.

Según el certificado catastral correspondiente a la calle Ancha, número 67, con referencia catastral: 5962829UK7156S0001HG su descripción es: Solar, en término municipal de El Carpio de Tajo (Toledo), y su calle Ancha, número 67. Tiene una superficie de solar de siete mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados. Linda según catastro: frente, calle Ancha, referencia catastral 5962828UK7156S0001UG que responde a la descripción que figura a continuación, Teodosio López Villalba (referencia catastral: 5962827UK7156S0001ZG), Paula Hormigos Hidalgo (referencia catastral: 5962826UK7156S0001SG), Faustino Blázquez Fernández (referencia catastral: 5962825UK7156S0001EG) y Publio Cedena Pérez (referencia catastral: 5962824UK7156S0001JG); derecha entrando, calle de Las Charcas; izquierda, referencia catastral 5962828UK7156S0001UG, que la separa de Jesús Blázquez Saldaña (referencia catastral: 5962823UK7156S0001IG) y de Máximo Félix Blázquez Saldaña (referencia catastral: 5962807UK7156S0001PG); fondo o espalda, calle Puebla. Según el certificado catastral correspondiente a la calle Ancha, número 65, con referencia catastral: 5962828UK7156S0001UG, su descripción es: Solar, en término municipal de El Carpio de Tajo (Toledo), y su calle Ancha, número 65. Tiene una superficie de solar de trescientos veintinueve metros cuadrados. Linda según catastro: frente, calle Ancha; izquierda, Teodosio López Villalba (referencia catastral: 5962827UK7156S0001ZG), derecha entrando y fondo o espalda, referencia catastral 5962829UK7156S0001HG, que corresponde con la descripción realizada anteriormente.

Por lo que respecta a las edificaciones existentes manifiesta el requirente que con posterioridad a este acto se realizarán las declaraciones de obra nueva correspondientes.

Referencias catastrales: 5962829UK7156S0001HG y 5962828UK7156S0001UG.

Segundo.—Título de adquisición.

Que la predescrita finca fue adquirida por la parte requirente, don Juan-Antonio Hormigos Juan, por escritura autorizada por el que fue notario de esta villa don Antonio Beltrán García, el día 11 de octubre de 1986, número 855 de protocolo.

Tercero.—Inscripción registral.

Que la finca a que se refiere el antecedente primero es la registral número 1146 del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo), inscrita al tomo 701, libro 23, folio 101, finca número 1146, inscripción decimoprimera, con la descripción que consta en primer lugar en el antecedente primero, según resulta de la certificación expedida por el señor Registrador titular de dicho Registro de la Propiedad y su Distrito Hipotecario, que quedó unida al acta.

Cuarto.–Manifestación de exceso de cabida.

Que la verdadera extensión de la finca a que se refiere el antecedente primero es la expresada en su actual descripción, comprendida dentro de sus linderos, definidos estos por las paredes que lo circundan por sus cuatro puntos cardinales, sin haber variado las características de orden físico geométrico de posición (situación, forma y linderos) y de magnitud o extensión, propia o de los predios colindantes, debiéndose la diferencia numérica existente entre la superficie inscrita del inmueble y la extensión real del mismo a haberse padecido en su día un error en la medición de la finca de lo cual resulta que el inmueble descrito tiene un exceso de cabida constatado catastralmente de tres mil quinientos dieciséis metros cuadrados, si bien según informe del técnico que se indica a continuación el exceso de cabida real es de tres mil novecientos treinta metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto) podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en La Puebla de Montalbán (Toledo), en la calle Convento, número 4, Edificio El Faro, de 10,00 a 15,00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En La Puebla de Montalbán a 4 de abril de 2013.–El Notario, Francisco Bañegil Espinosa.

N.º I.-4206